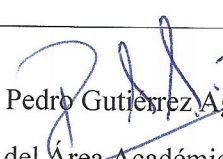




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II.- La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Felipe Salvador Camargo López para concurso de oposición</i>
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1 Firma Pág. 2 Fecha de nacimiento, Sexo, domicilio, clave de elector, Clave Única de Registro de Población, localidad, firma, código QR, Huella dactilar, número de OCR. Pág. 4 Nacionalidad, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento. Pág. 5 Clave Única de Registro de Población y firma Pág. 6 Firma Pág. 8 Clave Única de Registro de Población, código de barras y digital, firma, número de OCR, código QR.
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Pedro Gutierrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Dra. Laura Roesch Ramos
DIRECTORA DE LA FACULTAD ODONTOLOGIA

VERACRUZ-BOCA DEL RIO

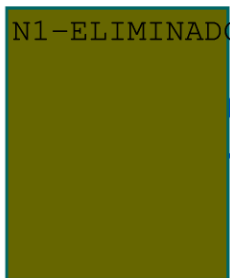
PRESENTE

ASUNTO: Solicitud de participación en la E. E. Operatoria 1

Por medio de la presente me es grato saludarle y dirigirme a usted de la manera más atenta y solicitar mi participación por la plaza vacante temporal en la E. E. de **OPERATORIA DENTAL** 1 sección 5 plaza 4396 del período agosto 2021- enero 2022 de las experiencias educativas vacantes temporales (IPP), en el Programa de Cirujano Dentista.

Sin más por el momento le agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

N1-ELIMINADO 6



Felipe Salvador Camargo López



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CAMARGO
LOPEZ
FELIPE SALVADOR

FECHA DE NACIMIENTO
N2-ELIMINADO 22

SEXO N3-ELIMINADO

DOMICILIO
N4-ELIMINADO 2



CLAVE DE ELECTOR N5-ELIMINADO 11

CURP N6-ELIMINADO 8

AÑO DE REGISTRO 2005 02

ESTADO 30 MUNICIPIO 192 SECCIÓN N7-ELIMINADO 16

LOCALIDAD N8-ELIMINADO 1 2018 VIGENCIA 2028





La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Felipe Salvador Camargo López

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el



TÍTULO de
CIRUJANO DENTISTA

y por haber satisfecho la modalidad estatutaria relativa, se le concede

MENCIÓN HONORÍFICA

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 10 de abril de 2012

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Porfirio Carrillo Castilla

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:

Felipe Salvador Camargo López

Título: Cirujano Dentista

Nacionalidad:

N9-EL N10-EL N11-ELIMINADO 21

Fecha y lugar de nacimiento:

Bachillerato: Cristóbal Colón

Tipo de Institución: Estatal

Entidad Federativa: Veracruz

Periodo: 2003-2006

Carrera: Cirujano Dentista

Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Veracruz

Periodo: 2006-2011

Examen profesional o equivalente: No requisito UV

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 10 de abril de 2012

Lic. Carlos Alberto Gómez Vignola



Oficialía Mayor



ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES SEP - DGP



"La suscrita Doctora María Guadalupe Sánchez Otero Secretario de la Facultad de Bioanálisis de la Región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, constante de 1 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines correspondan se expide la presente copia el día 21 del mes agosto del año dos mil

diecisiete ciudad de H. Veracruz, Veracruz".

Facultad de Bioanálisis

Dra. María Guadalupe Sánchez Otero
Secretaria de la Facultad



Universidad Veracruzana
Facultad de Bioanálisis
Secretaría Académica

Nº 97239

UV

CÉDULA 7523722

SEP



México D.F. 15 de Mayo del 2012



FIRMA DEL TITULAR

N12-ELIMINADO 6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7523722

EN VIRTUD DE QUE

FELIPE SALVADOR
CAMARGO
LÓPEZ

CURP N13-ELIMINADO 8

CUMPLIO CON ESTOS REQUISITOS PARA LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTICULO 60 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACION DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LIGENCIATURA COMO
CIRUJANO DENTISTA

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

"La suscrita Doctora Maria Guadalupe Sánchez Otero Secretario de la Facultad de Bioanálisis de la Región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, constante de 1 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines correspondan se expide la presente copia el día 21 del mes agosto del año dos mil dieciséis ciudad de H. Veracruz, Veracruz".

Facultad de Bioanálisis

Dra. María Guadalupe Sánchez Otero
Secretaría de la Facultad



Universidad Veracruzana
Facultad de Bioanálisis
Secretaría Académica



BUAP

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

otorga a

FELIPE SALVADOR CAMARGO LOPEZ

el Grado de

**Maestro en Ciencias Estomatológicas en
Rehabilitación Oral**

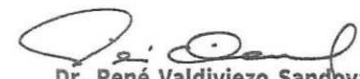
en atención a que realizó y aprobó los estudios correspondientes, así como el examen de grado sustentado el día 20 de febrero de 2015 según consta en registros de la Dirección de Administración Escolar.



“Pensar bien, para vivir mejor”

Heroica Puebla de Zaragoza a 23 de octubre del 2015


Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz
Rector


Dr. René Valdiviezo Sandoval
Secretario General

N14-ELIMINADO 6

Firma del Interesado

00232 -GRA



SEP SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRO DE FOJAS 172 DEL LIBRO 972
REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS
BAJO EL NÚMERO 15 09723092
CÉDULA No. 09723092
MÉXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2016.

[Signature]
ANALISIA AL CARAZ MUJICA
EL REGISTRADOR

SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO

Para consultar esta cédula profesional, visite la página en internet <http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx>
Cadena original: FELIPE SALVADOR CAMARGO LOPEZ/172-972/15

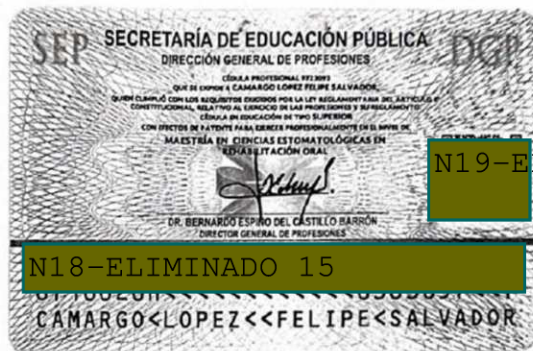
"La suscrita Doctora Maria Guadalupe Sánchez Otero Secretario de la Facultad de Bioanálisis de la Región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, constante de 172 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines correspondan se expide la presente copia el día 21 del mes agosto del año dos mil dieciséis ciudad de H. Veracruz, Veracruz".

Facultad de Bioanálisis

Dra. María Guadalupe Sánchez Otero
Secretaria de la Facultad



Universidad Veracruzana
Facultad de Bioanálisis
Secretaria Académica



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.
- 11.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.
- 12.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 14.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 16.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos,

FUNDAMENTO LEGAL

72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

17.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

18.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

19.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."